ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - RÉGIMEN ESPECIAL – PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.

Ciudad y fecha:	PITALITO HUILA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Nombre del funcionario que lo diligencia:	MARY ARDILA DÍAZ
Dependencia que lo solicita	RECTORÍA
Tipo de Contratación:	CONTRATO DE COMPRAVENTA.

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, como norma suprema, establece que uno de los fines esenciales del Estado es servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes. En el ámbito educativo, la política nacional de calidad, definida en el Plan Decenal de Educación y en los Planes Sectoriales de Educación, prioriza el fortalecimiento de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) para alcanzar metas en eficiencia, calidad, cobertura y pertinencia del servicio educativo.

En este contexto, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito debe implementar estrategias para mejorar la calidad educativa, reducir la deserción escolar y ampliar la cobertura, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Actualmente, la Institución Educativa atiende aproximadamente 4.071 estudiantes y cuenta con un equipo conformado por 7 directivos docentes, 138 docentes, 1 docente orientador(a), 5 auxiliares administrativos, 5 auxiliares de servicios generales y 1 celador. Para garantizar el adecuado desarrollo de sus funciones académicas y administrativas, es fundamental disponer de los recursos y herramientas necesarias que optimicen la gestión educativa.

En este marco, y en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional: "Una Institución de Alta Calidad Educativa y Humana", se requiere contratar LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA; para lo cual se elabora el presente documento, de acuerdo con el Manual de Contratación de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito, aplicable al régimen especial.

I. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere la **adquisición de equipos tecnológicos, material didáctico e insumos de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de las Experiencias Pedagógicas Significativas de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito – Huila**, con el propósito de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación escolar, el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas y motrices, así como el uso de herramientas tecnológicas y estrategias pedagógicas innovadoras.

Esta necesidad surge de la importancia de **contar con recursos tecnológicos, materiales didácticos e insumos adecuados** que permitan desarrollar actividades pedagógicas prácticas, dinámicas y contextualizadas, favoreciendo el aprendizaje significativo y el desarrollo integral de los estudiantes.

Los elementos requeridos comprenden **equipos tecnológicos, material didáctico e insumos para la producción y reproducción de material pedagógico**, necesarios para apoyar las diferentes actividades desarrolladas en el marco de las Experiencias Pedagógicas Significativas, facilitando el trabajo de docentes y estudiantes y fortaleciendo los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La adquisición contribuirá al mejoramiento de las **estrategias pedagógicas implementadas por los docentes**, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de habilidades de investigación, creatividad, comunicación, trabajo colaborativo, resolución de problemas, coordinación visomotriz y apropiación de herramientas tecnológicas, de acuerdo con las características y objetivos de las experiencias pedagógicas que serán fortalecidas.

Para apoyar estas iniciativas, el Municipio de Pitalito, mediante la **Resolución No. 547 del 6 de agosto de 2026**, asignó recursos por valor de **veinte millones de pesos ($20.000.000)** destinados al fortalecimiento de las Experiencias Pedagógicas Significativas de la institución en la vigencia 2026. Dichos recursos se distribuyen así: HORIZONTES "UNA MANERA DIFERENTE DE VER LA REALIDAD" (PERIÓDICO), MATEMÁTICAS LÚDICAS, JÓVENES NACIONALISTAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA PAZ, y LA PAZ, SÍ ES UN JUEGO DE NIÑOS, correspondiendo CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) a cada una, inversión aprobada por el Consejo Directivo según **Acta No. 05 del 3 de septiembre de 2026**.

De acuerdo con la normativa vigente, se verifica que el gasto esté permitido bajo el **Decreto No. 1075 de 2015**, Artículo 2.3.1.6.3.11, sobre la *"Utilización de los recursos"*, específicamente en el **numeral 1**, *Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual. Y* ***numeral 4,*** "Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de

laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo."

En este sentido, los bienes objeto de la presente adquisición se encuentran relacionados con las actividades pedagógicas y académicas de la Institución y contribuyen al fortalecimiento de las Experiencias Pedagógicas Significativas, en concordancia con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y con la finalidad de los recursos asignados.

Asimismo, el Consejo Directivo autorizó el gasto mediante **Actas No. 01 del 20 de enero de 2026 y No. 05 del 3 de septiembre de 2026**, incluyéndose además esta adquisición en el **Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026**.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

La Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito requiere contratar la **adquisición de equipos tecnológicos, material didáctico e insumos de apoyo para el fortalecimiento y desarrollo de las Experiencias Pedagógicas Significativas de la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito – Huila**, de conformidad con las especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el presente proceso de contratación.

A. Objeto del Contrato

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.

B. Clasificación UNSPSC.

El objeto del Presente Contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

UNSPSC: 14111507 / 43211503 / 44103103 / 45111609 / 60141101

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASES	PRODUCTO
B – MATERIAS PRIMAS	14 – MATERIALES Y PRODUCTOS DE PAPEL	11 – PRODUCTOS DE PAPEL.	15 – PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR	07 – PAPEL PARA IMPRESORA O FOTOCOPIADORA
E – PRODUCTOS DE USO FINAL	43 - DIFUSIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	21 – EQUIPO INFORMÁTICO Y ACCESORIOS.	15 - COMPUTADORES	03 – COMPUTADORES PORTÁTILES
	44 – EQUIPOS DE OFICINA, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	10 – MAQUINARIA, SUMINISTROS Y	31 – SUMINISTROS PARA	03 – TÓNER PARA

	ACCESORIOS DE OFICINA	IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA	IMPRESORAS O FAX
45 – EQUIPOS Y SUMINISTROS PARA IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA Y AUDIOVISUALES	11 – EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA PRESENTACIÓN Y COMPOSICIÓN	16- PROYECTORES Y SUMINISTROS	09 - PROYECTORES MULTIMEDIA
60 – INSTRUMENTOS MUSICALES, JUEGOS, JUGUETES, ARTES, ARTESANÍAS Y EQUIPO EDUCATIVO, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	14- JUGUETES Y JUEGOS	11 -JUEGOS	01 – JUEGOS EDUCATIVOS

C. Especificaciones Técnicas

La IEM Nacional realizará LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA, según las siguientes especificaciones técnicas:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
2	Unidad	Computador portátil 15,6", Ryzen 5 7520U o equivalente, 16 GB RAM, SSD NVMe 512 GB, Full HD, Wi-Fi 6, Bluetooth, Windows 11
4	Unidad	Juego didáctico de ortografía para lectura, escritura, reconocimiento de palabras y reglas ortográficas
4	Unidad	Juego didáctico para motricidad fina, coordinación visomotriz, colores y patrones
4	Unidad	Cubo didáctico multifuncional para habilidades cognitivas, motrices, sensoriales y coordinación
4	Unidad	Juego didáctico para aprendizaje preescolar: letras, números, colores, formas y asociación de imágenes
1	Unidad	Video beam 3LCD o DLP, mínimo 3.200 lúmenes ANSI, HDMI, USB y demás especificaciones indicadas
2	Unidad	Cartucho de tóner genérico compatible HP LaserJet Pro M501dn, CF287A o equivalente
1	Unidad	Caja de papel bond blanco tamaño carta, 75 g/m², 10 resmas de 500 hojas

D. Obligaciones.

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Obligaciones Específicas:

a) El contratista se obliga con la Institución Educativa Municipal Nacional, a entregar los bienes descritos en las calidades, cantidades y condiciones exigidas, en el lugar que se indique, a través del supervisor del contrato, en las oficinas de las instalaciones de la Institución Educativa ubicada en la calle 5 No. 12 – 99 de Pitalito.
b) El contratista debe presentar factura o cuenta de cobro; según sea el caso; detallando por cada bien sus características, el valor unitario, impuestos a que haya lugar y valor total de los bienes.
c) Cumplir con la ejecución del objeto contractual en las condiciones de calidad, cantidad y oportunidad establecidas en los estudios previos, la propuesta presentada y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
d) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato.

2. Obligaciones Generales:

a) Cumplir con las demás obligaciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
b) Actuar sobre la base del principio de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia.
c) Responder en los plazos que la IEM Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
d) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda; por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
e) Colaborar con el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del estado o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.
f) Estar disponible cuando el supervisor lo requiera.
g) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato.
h) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
i) Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
j) Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo de conformidad, con lo establecido en las leyes 80 de 1993. 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios.
k) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.

3. Obligaciones de la Institución Educativa.

a) Suministrar la información veraz y oportuna requerida por el contratista para la realización de las actividades contratadas.
b) Cumplir con los pagos que se deriven del contrato.
c) Todas aquellas que se consideren pertinentes.

E. Plazo para la ejecución del contrato

OCHO (8) DÍAS máximo, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

F. Lugar de ejecución del Contrato y/o sitio de entrega.

El contratista entregará los bienes en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Nacional, Sede Principal, ubicada en la Calle 5 No. 12 -99, Pitalito – Huila; y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

III. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La contratación es mediante **CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA**, regulada por Ley 715 de 2001 → Decreto 1075 de 2015 (compila Decreto 4791) → Reglamento/Manual de Contratación de la IEM → procedimiento específico.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

A. Análisis del Sector – Estudio del Mercado.

La IEM Nacional, realizó estudio de mercado para revisar los costos de los componentes y determinar el valor del contrato. En virtud del objeto a contratar y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de acuerdo a lo estipulado por el Manual de Contratación para montos hasta los veinte salarios mínimos legales mensuales. CONVOCATORIA PÚBLICA SIMPLIFICADA del RÉGIMEN ESPECIAL.

Frente a la necesidad y dentro del estudio del mercado, La IEM Nacional solicitó dos cotizaciones que a continuación se relacionan:

Cotización # 1: Maria Alexandra Ramos Liz
Cotización # 2: Dina Naidu Jimenez

B. Cotizaciones.

Para efectos de contar con la información del mercado respecto del valor de los elementos requeridos. La IEM Nacional solicitó cotizaciones de los mismos, obteniendo el siguiente resultado.

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	COTIZACIÓN 1	COTIZACION 2
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Unidad	Computador portátil 15,6", Ryzen 5 7520U o equivalente, 16 GB RAM, SSD NVMe 512 GB, Full HD, Wi-Fi 6, Bluetooth, Windows 11	$5.500.000	$5.660.000
4	Unidad	Juego didáctico de ortografía para lectura, escritura, reconocimiento de palabras y reglas ortográficas	$535.600	$560.000
4	Unidad	Juego didáctico para motricidad fina, coordinación visomotriz, colores y patrones	$566.000	$568.000
4	Unidad	Cubo didáctico multifuncional para habilidades cognitivas, motrices, sensoriales y coordinación	$579.600	$580.000

4	Unidad	Juego didáctico para aprendizaje preescolar: letras, números, colores, formas y asociación de imágenes	$568.800	$580.000
1	Unidad	Video beam 3LCD o DLP, mínimo 3.200 lúmenes ANSI, HDMI, USB y demás especificaciones indicadas	$2.444.650	$2.599.900
2	Unidad	Cartucho de tóner genérico compatible HP LaserJet Pro M501dn, CF287A o equivalente	$347.500	$340.000
1	Unidad	Caja de papel bond blanco tamaño carta, 75 g/m², 10 resmas de 500 hojas	$250.000	$250.000
TOTAL			**$10.792.150**	**$11.137.900**

C. Determinación del Valor del Contrato:

Teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas este es el presupuesto asignado, la Institución Educativa Municipal Nacional establece este monto como referencia para el posible valor del contrato.

CANT	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	Unidad	Computador portátil 15,6", Ryzen 5 7520U o equivalente, 16 GB RAM, SSD NVMe 512 GB, Full HD, Wi-Fi 6, Bluetooth, Windows 11	$2.750.000	$5.500.000
4	Unidad	Juego didáctico de ortografía para lectura, escritura, reconocimiento de palabras y reglas ortográficas	$133.900	$535.600
4	Unidad	Juego didáctico para motricidad fina, coordinación visomotriz, colores y patrones	$141.500	$566.000
4	Unidad	Cubo didáctico multifuncional para habilidades cognitivas, motrices, sensoriales y coordinación	$144.900	$579.600
4	Unidad	Juego didáctico para aprendizaje preescolar: letras, números, colores, formas y asociación de imágenes	$142.200	$568.800
1	Unidad	Video beam 3LCD o DLP, mínimo 3.200 lúmenes ANSI, HDMI, USB y demás especificaciones indicadas	$2.444.650	$2.444.650
2	Unidad	Cartucho de tóner genérico compatible HP LaserJet Pro M501dn, CF287A o equivalente	$173.750	$347.500
1	Unidad	Caja de papel bond blanco tamaño carta, 75 g/m², 10 resmas de 500 hojas	$250.000	$250.000
TOTAL				**$ 10.792.150**

De acuerdo con el estudio de mercado realizado para el objeto del presente proceso, La IEM Nacional establece como valor máximo de referencia el equivalente a DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.792.150) Incluido IVA, monto que se estima ajustado a las necesidades de la Institución.

D. Valor.

Como resultado del estudio del mercado se estima que el valor del contrato a celebrarse es hasta por la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE ($10.792.150) Incluido IVA.

E. Forma de Pago.

El pago se realizará dentro de los ocho días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura o cuenta de cobro, incluidos todos los impuestos a que haya a lugar; debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, y el pago de seguridad social, conforme a la Resolución 209 de 2020 o la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, según sea el caso.

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A. CDP:	2026-033 DE 2026
B. Nombre del rubro:	PROYECTOS PEDAGÓGICOS
C. Código del Rubro:	2.3.2.02.02.009.07
D. Valor:	$ 10.792.150
E. Fuente:	CALIDAD MUNICIPIO SGP / RECURSOS GRATUIDAD

VI. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

A. El precio es el factor de selección del proponente.

La IEM Nacional debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

De acuerdo con la modalidad de selección, se verificarán los requisitos habilitantes del oferente que haya ofertado el precio global más bajo en el formato de propuesta económica establecido por la Institución. Si éste cumple con las condiciones técnicas habilitantes será adjudicatario del contrato.
En caso que el proponente con el precio más bajo no cumpliere con los requisitos habilitantes, se realizará el mismo procedimiento al oferente que haya presentado el segundo menor precio y así sucesivamente hasta obtener una propuesta habilitada.

En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

B. Requisitos Habilitantes

La IEM Nacional no solicitará certificado de RUP.

La Institución debe verificar directamente la capacidad jurídica; la experiencia y la capacidad financiera.

1. **Capacidad Jurídica.**

   Requisitos habilitantes que debe presentar con la oferta según carta de presentación:

   a) Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.
   b) Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.
   c) Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
   d) Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) Verificación a cargo de la Institución.
   e) Certificado de Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República). Verificación a cargo de la Institución.
   f) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) Verificación a cargo de la Institución.
   g) Certificado de medidas correctivas.
   h) Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
   i) Libreta Militar Varones menores de Cincuenta (50) años.
   j) Registro único tributario (RUT).
   k) Formato único hoja de vida (DAFP), para personas naturales y para representante legal de persona jurídica, si es el caso.
   l) Formato de Declaración de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés señaladas en la Constitución Nacional, la ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios.

2. **Experiencia.**

   a) Certificación de contratación con entidad pública o privada por valor igual o superior al determinado; con vigencia no superior a dos años.

3. **Capacidad Financiera.** NO APLICA.

4. ANÁLISIS DE RIESGO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Manual de Contratación vigente y con el análisis de riesgos realizado para el presente proceso, la Institución Educativa efectuó la identificación, valoración y asignación de los riesgos previsibles.

5. GARANTÍAS

De conformidad con el Manual de Contratación vigente y con base en el análisis de riesgos realizado para el presente proceso, la Institución Educativa Municipal Nacional de Pitalito exigirá al contratista seleccionado la constitución de las siguientes garantías:

GARANTÍAS	VIGENCIA – PLAZO MÍNIMO	SUFICIENCIA (MÍNIMO)
Cumplimiento del contrato	Durante toda la ejecución y hasta la liquidación del contrato.	10% del valor total del contrato.
Calidad del bien	Doce (12) meses contados a partir del acta de recibo a satisfacción.	Cubrimiento total del bien entregado.

Las garantías deberán ser presentadas **previo a la suscripción del contrato** y estar **expedidas por una entidad aseguradora legalmente autorizada en Colombia**, conforme a la normatividad vigente.

6. CLÁUSULAS INTEGRADAS AL CONTRATO

A. El contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los documentos del proceso.
2. Está debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
3. No está en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
4. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

B. Inhabilidades e incompatibilidades.

El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla in curso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la IEM Nacional o cualquiera de sus funcionarios.

C. Supervisión.

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo de quien designe el Rector por escrito, lo cual se comunicará al contratista y al supervisor designado, quien tendrá a su cargo las siguientes atribuciones en el marco de lo dispuesto en el artículo 82 y 83 de la Ley 1474 de 2011:

1. Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en los términos de calidad, cantidad y oportunidad, conforme a lo estipulado en el presente documento.
2. Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento.
3. Suscribir los documentos y actas que haya lugar durante la ejecución del contrato.
4. Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

D. Liquidación del Contrato.

Se podrá liquidar de mutuo acuerdo una vez se cumpla con la ejecución del objeto a contratar o dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Elaboró,

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó,

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector

ANEXO 1. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGO PREVISIBLE

IEM NACIONAL	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Operacional	Proveedores	Compra	Retraso en la	Retraso en la entrega de los elementos debido a problemas logísticos del proveedor	Se retrasan las actividades pedagógicas previstas para el uso de estos equipos y materiales.	1	1	2	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Contactar al proveedor, implementar penalizaciones por incumplimiento de tiempos.	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Sep 23 del 2026	Sep 30 del 2026	Verificación del cronograma de entregas semanalmente Monitoreo de entregas según cronograma	SEMANAL
2	Operacional	Instalación	Implementación	Fallo técnico en	Los elementos no funcionan correctamente al momento de la entrega o requieren ajustes técnicos.	Retraso en el inicio de actividades pedagógicas; costos adicionales por reparación o ajustes	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD	Revisión técnica al momento de la entrega y validación de la garantía del fabricante o proveedor, cuando aplique.	1	1	1	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/CONTRATISTA	Sep 23 del 2026	Sep 30 del 2026	Verificación al momento de la entrega y seguimiento durante la ejecución del contrato.	SEMANAL
3	Financiero	Presupuesto	Planificación	Incremento de costos	Incremento en los precios de los elementos debido a factores externos como inflación o variación en costos de importación	Podría afectar la disponibilidad presupuestal y las condiciones económicas previstas para la adquisición.	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Realizar seguimiento a los precios de mercado y verificar que las ofertas se ajusten al presupuesto y a las condiciones establecidas en los documentos del proceso.	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	ENTIDAD/ CONTRATISTA	Sep 23 del 2026	Sep 30 del 2026	Revisión mensual del presupuesto y precios de mercado	MENSUAL

FIRMA Y RESPONSABILIDAD DE ANÁLISIS

El presente análisis de riesgos fue elaborado y revisado conforme a los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, y hace parte integral de los Estudios Previos del proceso contractual de LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, MATERIAL DIDÁCTICO Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NACIONAL DE PITALITO – HUILA.

Se deja constancia de su aprobación y archivo como anexo técnico al proceso:

Elaboró:

MARY ARDILA DIAZ
MARY ARDILA DÍAZ
Auxiliar Administrativa – Pagadora

Autorizó:

ALVARO LEAL RUBIANO
Rector IEM Nacional